



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**23 de junio de 2010  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Europa destaca a PenalNet entre los proyectos tecnológicos más importantes de la E-Justicia	LAWYERPRESS
Los derechos de los niños, en fotografías	DIARIO DE BURGOS
Los derechos del niño, vistos por los mejores fotógrafos	DIARIO DE BURGOS
XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven: cuatro días para definir el futuro de la profesión	DIARIO DEL DERECHO
Un plan de 12 millones para resolver el atasco del Supremo	CINCO DÍAS
Múgica dejará de ser Defensor del Pueblo	PÚBLICO
Los grupos quieren evitar que el juez decida sobre el despido objetivo	LA RAZÓN
La mayoría del Senado condena el “burka” pero evita prohibirlo	EL PAIS
Las infracciones penales bajan un 4,2 % en 2009, según la Fiscalía	EL PAIS
La euroorden contra la violencia machista no saldrá bajo la presidencia española	EL PAIS
Acuerdo para ordenar la situación de 3.000 menores inmigrantes	EL PAIS

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

**www.lawyerpress.com**

▶ PORTADA NOTICIAS

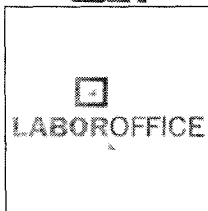
▶ INDEX

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



22 / 06 / 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Duals |  
 Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



www.laboroffice.com

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Taldón de Anuncios
- El Foro del Marketing
- ▶ La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

NOTICIAS

COMUNIDAD LEGAL

## Europa destaca a PenalNet entre los proyectos tecnológicos más importantes de la E-Justicia

publicado el 22 de JUNIO de 2010

- La iniciativa del CGAE establecerá una red de comunicaciones seguras entre los abogados penalistas de Europa
- Especialistas europeos destacan PenalNet, el proyecto EJIS de interoperabilidad y seguridad, y el proceso de digitalización judicial de la Audiencia Nacional entre los más relevantes proyectos tecnológicos de E-Justicia en Europa

Expertos y representantes de las administraciones de Justicia de toda Europa calificaron la Justicia electrónica "como eje primordial de la construcción del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia para facilitar el acceso de los ciudadanos a la Justicia y mejorar la cooperación y el funcionamiento de las administraciones judiciales". Además, destacaron PenalNet, la red europea de abogados penalistas creada por el CGAE, entre los principales avances realizados en materia de interoperabilidad y buenas prácticas en E-justicia en la Unión Europea. Así lo recogen las conclusiones del seminario "Hacia una E-Justicia Europea", celebrado en Madrid y que contó con la participación de representantes de las diferentes Administraciones de Justicia de Europa y el mundo, así como numerosos especialistas en tecnología.

El documento, subraya una "iniciativa concreta como PenalNet", por "incentivar la cooperación de abogados penalistas en el ámbito comunitario a través de un sistema seguro de remisión de información, de forma encriptada y mediante uso de la firma electrónica". El proyecto PenalNet, desarrollado por iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española, es la primera red europea para abogados penalistas que permite comunicaciones a través de Internet de forma segura, fluida y eficiente, garantizando la seguridad y privacidad de los datos de los clientes, y que está implantándose de forma piloto en cinco países de la UE. PenalNet proporcionará además un directorio de abogados penalistas en toda Europa para agilizar así los trámites y la eficacia en las relaciones profesionales. En esta primera fase, 1.500 abogados de los cinco países implicados, Francia, España, Rumanía, Hungría e Italia, formarán parte de PenalNet, aunque otros Estados miembro han mostrado su interés por sumarse a esta red de abogados penalistas.

Dentro de la adaptación hacia la Justicia electrónica, las conclusiones del seminario hacen referencia también al proyecto español EJIS, destinado a crear un Sistema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad que englobe todas las instituciones públicas competentes en materia de Justicia, así como al proyecto de digitalización judicial para pasar del expediente tradicional al electrónico desarrollado por la Audiencia Nacional, por facilitar la tramitación de expedientes y permitir una gestión integrada de documentos, entre otros avances.

### Acuerdos y futuro

Las conclusiones del seminario también destacan que la cooperación entre la UE y los Estados miembros es esencial para asegurar la compatibilidad de los procesos de digitalización de los sistemas judiciales, en particular de sus estructuras y aplicaciones informáticas. Además, subrayan la importancia de la creación del portal E-Justicia, "llamado a representar la consolidación de una Europa tecnológica al servicio del ciudadano", y que verá la luz próximamente, siendo también una de las prioridades de la futura presidencia húngara que se desarrollará durante el primer semestre de 2011.

*Enviar esta página a un amigo.*

## BREVES

## ATRAPADA

**Herida una mujer al salirse de la vía cerca de Belorado**

■ Una mujer de 52 años resultó herida ayer en un accidente de tráfico en el kilómetro 4 de la BU-811, en las proximidades de Belorado, ocurrido a las 14.43. P.A.G. se salió de la vía por causas aún desconocidas y acabó en la cuneta atrapada en su vehículo. Al rescate acudieron los Bomberos de Burgos, que pudieron liberarla en pocos minutos. Un soporte vital básico de Sacyl con un equipo médico de Belorado la atendió en el lugar del suceso. Acudió también la Guardia Civil. Finalmente fue trasladada al hospital Yagüe de la capital.

## GRISALEÑA

**Causa un accidente y se niega a pasar la alcoholemia**

■ Provoca un accidente con heridos y además se niega a pasar la prueba del alcohol. La Guardia Civil ha detenido en el término municipal de Grisaleña a L.D.O., una mujer de 37 años, como presunta autora de un delito contra la seguridad colectiva al negarse a realizar las pruebas de alcoholemia tras verse implicada en un accidente con heridos y daños materiales.

## IBA BEBIDO

**Echa la culpa a su hermano tras darse un golpe con el coche**

■ No conforme con tener



**Los derechos de los niños, en fotografías.** El Colegio de Abogados de Burgos inauguró ayer la exposición fotográfica 'A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde la altura'. Podrá verse hasta el 25 de junio en la Sala de Exposiciones de Cajacárculo, en Plaza de España. La muestra acoge fotografías de profesionales como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ouka Leele o Javier Bauluz. Está organizada por el Consejo General de la Abogacía Española en colaboración con el colegio burgalés. / FOTO: LUIS LÓPEZ ARAICO

# La Audiencia absuelve a un hombre acusado de violar a su ex pareja

El tribunal considera que no ha quedado acreditado que la relación «no fuera consentida

## BREVES

EN CAJACÍRCULO

**Los derechos del niño, vistos por los mejores fotógrafos**

■ Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Ouka Leele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Álvaro Ybarra... y así hasta 20 grandes de la fotografía, que han cedido sus obras para la Exposición «A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura» que se inaugura hoy en Burgos, de la mano del Colegio de Abogados. Estará en la Sala de Exposiciones de Cajacírculo de la plaza de España hasta el 25 de junio, en horario de 12 a 14 horas y de 18 a 21 horas.

BIBLIOTECA M. DE CERVANTES  
**Video-forum sobre la película 'Al final del Camino'**

■ Dentro del conjunto de actividades organizadas por la Biblioteca Municipal de Burgos para celebrar el año Jacobeo, hoy se proyecta en la tercera planta de la Miguel de Cervantes (18.30 horas), la comedia española *Al final del Camino*, protagonizada por Malena Alterio y Fernando Tejero. Posteriormente, integrantes de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago conducirán un coloquio sobre la misma.



**Hay tiempo para todo.** La Fundación Alares otorgó uno de sus Premios Nacionales a la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal a la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE). Un galardón, enmarcado en la categoría de Agentes Sociales, que fue recogido el martes en el Teatro Quinto de Madrid por su presidente, Roberto Alonso. Este reconocimiento ha tenido en cuenta la adaptación del horario a una jornada más compatible con la conciliación laboral de los trabajadores, la reducción de jornada y el programa cheque servicio. / DS

## Fundación Lesmes reduce al 40% la inserción laboral de sus alumnos

Los perfiles de los estudiantes que se forman en el centro de la Barriada Yagüe han cambiado. Cada vez hay más mujeres y se opta por nuevos campos en función del mercado

• Cerca de 400 personas

**7 LAS DECLARACIONES**



## La euroorden contra la violencia machista no saldrá bajo la presidencia española

R. M. DE RITUERTO, Bruselas

La polémica euroorden de protección para las víctimas de violencia doméstica deberá seguir esperando, para frustración de la presidencia española de La Unión, que deseaba una decidida acción contra lo que la eurodiputada socialista Carmen Romero califica de "terrorismo privado". La Comisión Europea insiste en que la diversidad de procedimientos en La Unión para responder a este tipo de casos, hace imposible por ahora aplicar en los Veintisiete el procedimiento

penal existente en España y algún otro país. La popular Teresa Jiménez-Becerril aboga por dedicar el tiempo necesario a dotarse de un instrumento eficaz.

Sacar adelante esta euroorden era una de las prioridades de la presidencia española, que no contaba con las trabas que le podría llegar a presentar la vicepresidenta de la Comisión, Viviane Reding, responsable de Justicia. En un Consejo de Ministros de Justicia celebrado en Luxemburgo a principios de mes, Reding y el ministro español, Francisco Caamaño, ofrecieron el inaudito

espectáculo de disputar en público con muy mal estilo sobre las ambiciones de uno y otra.

Influido por aquella reunión el Parlamento Europeo volvió ayer sobre el asunto, con las partes enrocadas en sus respectivas posiciones. El director general de Libertad y Justicia de la Comisión Europea, Jonathan Faul, reiteró que la base legal de la directiva propuesta por España (comiéndole el terreno a la iniciativa que corresponde al Ejecutivo comunitario) es cuestionable porque la euroorden sólo puede ser aplicada en países en que la

protección es dictada por una autoridad penal (como España, Francia o Italia), mientras que hay otros en que la violencia doméstica es tratada por vía administrativa, civil o mixta.

Romero, como ponente de un informe de la Comisión de Interior, Justicia y Libertades Civiles, insistió en que esos eran argumentos falaces porque los servicios jurídicos de la Eurocámara y del propio Consejo avalan la tesis de la presidencia española. Según ella "estamos hablando de terrorismo doméstico, de terrorismo privado" que requiere un

mecanismo rápido de prevención. Jiménez-Becerril, ponente en la Comisión de Derecho de la Mujer e Igualdad de Género, se mostró partidaria de tomarse el tiempo necesario para lograr un acuerdo aplicable y útil para las víctimas.

La Eurocámara admitirá enmiendas a la propuesta española de directiva hasta el 12 de julio y votará sobre ellas, todavía en fase de comisión, el 29 de septiembre. En octubre lo volverá a discutir el Consejo de Ministros de Justicia, ya bajo presidencia belga. El asunto lleva camino de prolongarse durante meses. Faul sugirió ayer un enfoque en dos fases: legislar sobre los aspectos penales a la vuelta del verano y completar la propuesta española con otra que la Comisión podrá presentar en 2011.



# Las infracciones penales bajan un 4,2% en 2009, según la Fiscalía

Solo suben las denuncias por violencia de género y seguridad vial

F. J. BARROSO  
 Madrid

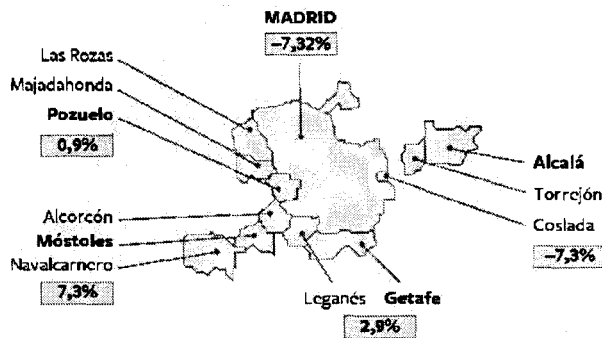
Las calles de la región son más seguras. O eso se desprende de la memoria de 2009 de la Fiscalía de Madrid, que recoge un descenso en las infracciones penales (delitos y faltas) del 4,2%. En el caso de la jurisdicción de menores la bajada es mayor: 9,3%, según informó el fiscal jefe, Manuel Moix. Tan solo dos capítulos delictivos (seguridad vial y violencia de género) experimentan un aumento en los últimos 12 meses.

Moix se mostró gratamente sorprendido por estos resultados, aunque su distribución es muy desigual. La mayor bajada se produce en la capital, con un descenso del 7,32%, que es la que soporta el mayor peso de la delincuencia en la región. Le sigue la Fiscalía de Alcalá de Henares (7,3%), que incluye otros municipios del Corredor del Henares. Por el contrario, suben otras áreas como Móstoles (7,3%), Getafe (2,9%) y la zona norte (0,9%), según el documento del ministerio público. "No sabemos si se va a mantener esta tendencia de bajada, que es la más importante de la última década, o se trata de un descenso episódico o anecdótico", destacó el fiscal jefe de Madrid. Este recordó que, por primera vez en los últimos años, el número de homicidios ha bajado del medio centenar. En concreto, se produjeron 47 crímenes, de los que cinco fueron por violencia de género, frente a los 11 de 2008.

El fiscal jefe no supo a qué achacar este descenso de la delincuencia: "En estos casos, sue-

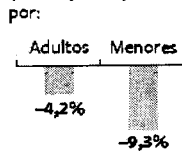
## Delitos cometidos en la Comunidad 2009

### DISTRIBUCIÓN POR ZONAS

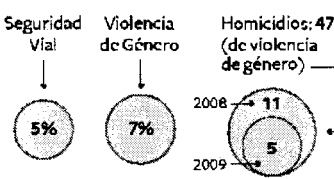


### INFRACCIONES PENALES

(delitos y faltas) cometidos por:



### PRINCIPALES DELITOS QUE AUMENTAN



Fuente: Memoria de la Fiscalía de Madrid 2009.

EL PAÍS

le deberse a causas multifactoriales". Para el criminólogo y vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Camilo José Cela, Ángel Ponce, puede haber varias causas detrás de la bajada de la delincuencia. En primer lugar, destacó que las estadísticas pueden tener algunos sesgos y pueden no reflejar la totalidad de los delitos que se producen en un área. Siempre existe una cifra negra de delitos y faltas, que nunca se denuncia. "En esa mejora también puede estar detrás un in-

cremento de la eficacia policial y de que las medidas de tipo social, preventivas y educadoras hayan surtido efecto. Es decir, ante la tentación de cometer un delito, la gente prefiere no hacerlo por la formación que ha recibido", destaca el vicedecano. Las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía (que controla el 85% de la población madrileña) son de 11.350 agentes, lo que supone un incremento del 46% de los 7.770 que había a finales de 2003. En la actualidad, las plantillas en la región están

prácticamente al 100%, cosa que no ha ocurrido en toda la década, según reconocieron fuentes policiales.

Según Ángel Ponce, otro factor que puede estar detrás de estas cifras tan favorables es que los delincuentes hayan preferido marcharse de la región ante la presión policial o que los criminales prefieran agruparse en bandas o grupos organizados para cometer menos delitos, pero más graves. "Muchas veces es necesario ver esos delitos y cómo se producen para deducir

La capital es el lugar donde más baja la delincuencia en la región

Las áreas de Móstoles y Getafe sufren los mayores incrementos

el *modus operandi* de estas bandas", concluye Ponce.

El fiscal jefe de Madrid también se reunió con el consejero de Presidencia, Interior y Justicia, Francisco Granados, al que pidió un aumento de personal, ya que a finales de este año llegarán 21 nuevos fiscales. El consejero se comprometió a contratar a 25 funcionarios para que estén al servicio de los nuevos integrantes del ministerio público. "Para estar bien de personal, necesitaríamos otros 20 fiscales más", resumió Moix.

## sociedad



Una mujer con niqab en un congreso nacional de la Unión de Comunidades Islámicas de España celebrado en Valencia. / CARLES FRANCESC

## La mayoría del Senado condena el 'burka' pero evita prohibirlo

El PP obliga a votar hoy el veto al velo integral pero se queda solo ante el resto

PABLO XIMÉNEZ DE SANDOVAL  
Madrid

Por primera vez, obligado por el PP, el Parlamento abordará hoy por la mañana el debate sobre el velo integral que visten algunas mujeres musulmanas. El PP quiere que se prohíba en toda España. Todos los demás grupos del Senado, donde presentó esta propuesta, opinan que con las leyes actuales ya se puede combatir cualquier problema de seguridad o de discriminación provocado por el burka y proponen incidir en la educación para prevenir el fenómeno. Los dos bloques están de acuerdo en rechazar el burka, pero anoche las posibilidades de acuerdo entre ambos eran escasas, con acusaciones cruzadas de falta de voluntad para el consenso.

"Una democracia exige la lucha contra toda clase de violencia de género o de prácticas que atenten contra la dignidad de la mujer o que signifiquen alguna clase de discriminación", dice la moción presentada por el PP y que hoy defenderá su presidenta en Cataluña y senadora, Alicia Sánchez-Camacho.

"Desde nuestro profundo rechazo a cualquier uso, costumbre o práctica discriminatoria y limitadora de la libertad de las mujeres, como el burka o el niqab...", arranca la propuesta alternativa a la moción del PP, que ha elaborado el PSOE y ha presentado con la firma de todos los demás grupos del Senado.

La diferencia está en la expresión de este rechazo. El PP propone al Gobierno que legisle para "prohibir el uso en espacios o acontecimientos públicos (...) de vestimentas o accesorios que provoquen que el rostro quede completamente cubierto". La respuesta de todos los demás grupos viene a explicar que, cualquier problema que ocasione el burka, ya sea de seguridad, de dignidad de la persona o de discriminación de la mujer, ya está resuelta en el Código Penal, la Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley de Igualdad y la Ley de Violencia de Género. Es decir, que ya está prohibido entrar con el rostro tapado en un edificio pú-

blico, con un burka o con un pasamontañas.

Así que, como alternativa, propone colaborar con las comunidades autónomas en materia

**La moción con más apoyo sugiere que ya hay armas legales contra estas prendas**

de integración social; fomentar el respeto a la dignidad personal y la igualdad e "impulsar acciones de sensibilización y formación". Por último, pide que se

utilicen las leyes vigentes, que ya "recogen los instrumentos necesarios para dar una respuesta adecuada al uso del velo integral, en orden a garantizar la igualdad, la libertad y la seguridad". Junto a todo esto, el PSOE ha insistido especialmente en el argumento de que es, si el burka es un problema, es minúsculo.

El PP, por ser el autor de la iniciativa, debe decidir antes de la votación de hoy si acepta o no esta enmienda, o si se sienta a negociar una tercera versión. Si opta por lo primero, se votará su texto y se rechazará, previsiblemente, en una votación en la que se quedará solo. Si hay una versión alternativa, saldrá por

## Sin mirar hacia otro lado

N. G., Madrid

Unas horas después de que los partidos anunciaran en el Senado sus posturas para el debate de hoy, tres expertos debatieron sobre la regulación del burka en Eskup, la red social de EL PAÍS. Los invitados eran Yusuf Fernández, secretario de la Federación Musulmana de España; Daniel de Torres, comisionado para la inmigración del Ayuntamiento de Barcelona —consistorio que, como otros, ha prohibido esta prenda en bibliotecas, oficinas de atención al ciudadano y otros

equipamientos públicos—, y el sociólogo y experto en el islam en Cataluña Jordi Moreras.

Este profesor advirtió del riesgo de ignorar el asunto: "Mirar hacia otro lado nos deja indefensos ante el fundamentalismo". Fernández resumía así la postura de sus correligionarios: "En el colectivo musulmán no existe un rechazo a prohibir el burka, pero sí existe el temor de que esto sea el comienzo de una campaña más general para atacar el hiyab [el pañuelo que tapa el pelo pero no la cara], minaretes y otros símbolos islámicos".

El comisionado barcelonés para la inmigración apuntó: "Respecto a lo que dice el señor Fernández, nosotros no hemos querido mezclar este debate [el del burka] con la religión".

Moreras recordó que "en breve se elegirá la nueva Comisión Islámica". Y añadió: "Pido una moratoria de nuevas mociones a los responsables políticos para que esta cuestión pueda ser abordada con los representantes del islam en España. Con ello será posible ser corresponsables en la resolución de este y otros temas".

### Stop al 'burka'

Los municipios catalanes han liderado el veto al burka en edificios públicos:

► **Lleida.** La primera en aprobar una moción con votos de CiU, PSC y PP.

► **El Vendrell** (Tarragona). PSC, PP, ERC y la xenófoba Plataforma per Catalunya.

► **Tarragona.** El PP inició el veto, apoyado por CiU y PSC.

► **Barcelona.** Prohíbe el velo integral por decreto.

► **Manresa.** PSC, CiU, ERC, PP y Plataforma.

► **L'Hospitalet.** Votado ayer por PP, PSC y CiU.

► **Córn** (Málaga). Primer municipio andaluz que busca la regulación.

► **Reus** lo aprobará por decreto; en **Girona**, fracasó la moción, y en **Terrassa** quieren una norma estatal. **Tàrraga, Cervera, Vic y Cunit** aún no han votado.

unanimidad de la Cámara alta en la primera ocasión en que esto se plantea.

La propuesta del PP surge al hilo de las distintas iniciativas en Ayuntamientos de Lleida que han puesto de acuerdo a todos los partidos catalanes (todos con representación también en el Senado) a nivel municipal para prohibir el uso del burka. A pesar de que la mayoría de españoles sólo han visto un burka en la televisión, en algunos pueblos de la comarca de El Vendrell se puede encontrar mujeres completamente cubiertas en la calle con cierta facilidad. Pero elevar eso a todo el Estado es otra historia, como demostraron las manifestaciones de rechazo al PP por demagógico y electoralista. En el fondo, todo el debate está contaminado por la atmósfera pre-electorales de Cataluña.

L'Hospitalet de Llobregat, la segunda ciudad más poblada de Cataluña, aprobó ayer la prohibición del burka y el niqab en sus edificios y equipamientos municipales. La moción, que había sido propuesta por el PP, salió adelante con los votos a favor de PSC (con mayoría absoluta en el consistorio) y CiU. Los ecosocialistas de ICV votaron en contra, informa Sira Oliver.

La alcaldesa de la ciudad, Núria Marín, aseguró que el velo integral "atenta contra la libertad de la mujer y la hace invisible", y añadió que la seguridad justifica la prohibición del burka. "Ninguna persona que no se pueda identificar no podría entrar en dependencias municipales, igual que no permitimos que entren con pasamontañas". Marín aclaró que el PSC de L'Hospitalet está en contra de instar al Parlamento catalán a extender la prohibición. "El debate es mediático y no está en la calle. A los ciudadanos de L'Hospitalet les preocupan otros temas antes que este".





### CONTRATO DE FOMENTO DEL EMPLEO

■ El Gobierno generaliza el contrato de fomento del empleo a todos los trabajadores, con un coste objetivo por despido improcedente de 20 días por año trabajado.

■ Hasta ahora, este contrato, creado en 1997 por el Ejecutivo de Aznar, se podía formalizar con trabajadores menores de 30 y mayores de 45 años.

### CAUSAS ECONÓMICAS DEL DESPIDO OBJETIVO

El Ejecutivo clarifica las causas económicas del despido objetivo, cuyo coste es de 20 días por año trabajado, para lograr un abaratamiento efectivo de su coste. A partir de ahora, los empresarios se ahorrarán 25 días en los despidos de los fijos ordinarios y 13 días en el caso de los fijos con contrato de fomento.

### MODELO AUSTRIACO DESDE ENERO DE 2012

■ A partir del mes de enero de 2012, un fondo financiará la indemnización por despido de los fijos ordinarios y de los de contrato por fomento del empleo.

■ Previamente, el Ejecutivo elaborará en el plazo de un año un proyecto de ley para articular este fondo.

### EL FOGASA PAGARÁ 8 DÍAS DEL DESPIDO

■ El Fogasa pagará ocho días de la indemnización de los despedidos con contrato fijo ordinario o de fomento del empleo hasta que esté en vigor el Fondo de capitalización.

■ Hasta la fecha, el Fogasa sólo paga ocho días del despido de trabajadores de empresas con menos de 25 trabajadores.

### MODELO ALEMÁN A PARTIR DE ESTE MES

■ La reforma implanta el modelo alemán en nuestro país. Así, las empresas podrán modificar las condiciones de los trabajadores y reducir sus horarios.

■ El trabajador podrá compaginar su sueldo reducido con la prestación por desempleo.

## Los grupos quieren evitar que el juez decida sobre el despido objetivo

### El Gobierno insiste en que no permitirá cambios sustanciales en el trámite

I. G. de Molina

MADRID- El Gobierno está convencido de que la oposición aprovechará el trámite parlamentario como proyecto de ley de la reforma del mercado de trabajo para endurecerla. De hecho, los partidos no descartan introducir algunas modificaciones, entre ellas, mayor claridad en las causas del despido objetivo y aliviar la judicialización de los despidos colectivos.

En estos momentos, los jueces terminan declarando improcedentes, con una indemnización de 45 días por año trabajado, los despidos que el empresario presenta como objetivos por causas económicas,

tecnológicas o de producción.

La reforma laboral, que ayer convalidó el Congreso, clarifica la redacción actual del Estatuto de los Trabajadores, aunque se podrían tasar más las causas. De esta manera, se facilitaría todavía más al juez decretar el despido como objetivo y rebajar su coste para el empresario a 20 días por año. Además, la patronal reivindica que los despidos por causas económicas, tecnológicas y de producción no tengan necesariamente que llegar al juzgado. Por tanto, los grupos aprovecharán la tramitación parlamentaria para introducir modificaciones en la reforma del Gobierno.

No obstante, fuentes de Trabajo



Celestino Corbacho, ministro de Trabajo, arremetió ayer contra el Partido Popular tras la convalidación del decreto de reforma laboral

consideran que estos cambios, al contrario que otras fuentes del Gobierno, no serán de calado ni sustanciales. «El Ejecutivo necesita mandar una señal de firmeza a los mercados, algo que no conseguirá si se introducen modificaciones sustanciales en la reforma del mercado de trabajo a los tres meses de su entrada en vigor», tiempo que el Parlamento empleará en tramitarla como proyecto de ley.

Estas fuentes de Trabajo argumentan también que la proximidad de las distintas citas electorales supondrá un impedimento para que las formaciones políticas introduzcan cambios sustanciales en el texto actual por temor a que repercutan en su voto. Sin embargo, otras fuentes gubernamentales dan por descontado que la reforma laboral tendrá un coste exclusivamente para el Gobierno.

Por tanto, consideran que no restará ni medio voto al resto de formaciones que propongan enmiendas al proyecto de ley para endurecer la reforma.

Por eso esperan poder contrarrestar los votos del PP, CiU y PNV con la izquierda e impedir que el texto sufra cambios.

## Política

# Múgica dejará de ser Defensor del Pueblo

La ex diputada del PP María Luisa Cava le sucederá en funciones el día 30 // El político socialista aún puede optar a otro mandato



El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, y José Bono, ayer en el Congreso. MARTA JARA

C. MARTÍN  
MADRID

El Defensor del Pueblo más duradero de la reciente democracia, Enrique Múgica, cesará en sus funciones el 30 de junio después de diez años en el cargo y dos mandatos consecutivos. La primera adjunta del órgano constitucional desde 2000 y ex diputada del PP, María Luisa Cava de Llano, le sucederá en el cargo en funciones hasta que PSOE y PP encuentren una candidata de consenso. Su designación requiere de la aprobación de las Cortes: el voto favorable de 210 diputados y la ratificación de tres quintos del pleno del Senado.

Con una dilatada trayectoria política, salpicada por varias polémicas vinculadas a su desplazamiento ideológico a la derecha, Múgica ha mos-

## GIRO IDEOLÓGICO

### Un mandato salpicado de polémicas

> **DECLARACIONES A FAVOR DE LAS CORRIDAS DE TOROS**  
«Hablar a los tontos es muy difícil. No hay argumentos racionales para defender el torero», dijo Enrique Múgica para referirse al colectivo antitaurino en noviembre de 2008. Sus declaraciones no gustaron a las fuerzas políticas de izquierdas, que reclamaron que cuidase sus intervenciones por su cargo institucional.

> **RECURSO CONTRA EL ESTATUT DE CATALUNYA**  
En septiembre de 2006, el Defensor interpuso un recurso contra el Estatut de Catalunya

ante el Tribunal Constitucional. Consideraba que 190 preceptos del texto conculcaban la Constitución y pedía su anulación. En su opinión, era el preludio de la ruptura de España.

### > CRÍTICAS A LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

El Defensor se mostró muy crítico con la Ley de Memoria Histórica en 2006. De ella dijo que podría ser utilizada por "manipuladores de la discordia para imponer de nuevo comportamientos y conductas guerreras y luchadoras entre españoles".

### > LEY DE EXTRANJERÍA

Múgica rechazó recurrir la Ley de Extranjería que aprobó el PP en el año 2000 y que fue cuestionada desde la izquierda. El Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales varios artículos porque limitaban los derechos de reunión y asociación.

trado su disposición a optar a un nuevo mandato a sus 78 años de edad. Esto, recordó ayer en el Congreso, depende de que "haya consenso entre los dos grandes partidos" y no tanto de su deseo. El también ex ministro de Justicia subrayó además que "lo importante es que las instituciones cumplan con los plazos a los que están obligados por ley".

El procedimiento para nombrar a su sucesor, según establece la norma, se iniciará "en plazo no superior a un mes". Sin embargo, no determina un periodo máximo para proponer candidatos. Una vez que la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo alcance un acuerdo sobre el aspirante, su designación será decidida por el pleno del Congreso y el Senado.

### Renovación sin prisa

En las filas socialistas creen que el acuerdo con el PP para nombrar al nuevo Defensor no será fácil, sobre todo en el actual contexto de permanente desacuerdo. "Creemos que ni siquiera aceptarían a Paco Vázquez", afirman fuentes del PSOE. El embajador de España en el Vaticano es uno de los nombres que más ha sonado en las quinientas y que, por sus postulados ideológicos, no debería desagradar a los conservadores. También han sonado como sucesores el ex presidente del Parlamento Europeo Enrique Barón y el ex director de la Unesco Federico Mayor Zaragoza.

La única opción segura de acuerdo, según los socialistas, "implicaría volver a presentar a Múgica. El PP no podría rechazar a quien propuso en 2000". Una opción que no satisface plenamente a la cúpula de los socialistas, crítica con su actitud en varios asuntos como el Estatut de Catalunya. Los conservadores, por su parte, no tienen prisa por dar con el candidato de consenso. A partir del 1 de julio, la defensora en funciones será la adjunta primera de la institución, Cava de Llano, que fue propuesta del PP. Anteriormente, fue diputada por esta formación entre 1993 y 2000. ●



Beatriz Corredor, ayer, en un acto en Toledo. EFE

## El Congreso aprueba una tibia condena al ataque israelí a la flotilla

IU reprocha a Corredor haberse reunido con un ministro israelí tras el asalto a 'Free Gaza'

IÑIGO ADURIZ  
MADRID

Los partidos renunciaron ayer a abrir una crisis diplomática con Israel y aprobaron una condena light del abordaje a la flotilla Free Gaza del pasado 31 de mayo, en el que soldados israelíes acabaron con la vida de nueve voluntarios que se dirigían a Gaza con ayuda humanitaria.

IU presentó un día después de los hechos una proposición de ley instando al Gobierno a denunciar ante la Justicia española y ante los tribunales internacionales al Gobierno de Israel por "la violación del derecho del mar" por parte del Estado judío por asaltar la flotilla en aguas internacionales, así como por los delitos de "asesinato, secuestro y detención arbitraria" cometidos presuntamente por las tropas israelíes durante el suceso.

Pero, finalmente, se aprobó un texto propuesto por el

PSOE, que apoyaron tanto PP como la propia IU, en el que sólo se "condena el uso de la violencia" de Israel durante el asalto, se "insta al Gobierno a seguir con atención el desarrollo de la investigación de los hechos" y se exige "poner fin al bloqueo de la franja de Gaza".

La portavoz socialista Rosario Aburto lo justificó afirmando que "Israel ya está tomando iniciativas para esclarecer lo sucedido". Y el representante del PP, Gustavo de Arístegui, indicó, por su parte, que "más que condenar a Israel" su objetivo "real" es "conseguir la paz en Oriente Próximo".

El diputado de IU, Gaspar Llamazares, registró ayer una nueva pregunta al Gobierno sobre este mismo asunto. En concreto, se interesó por la "reunión secreta" que mantuvieron la ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, y su homólogo israelí, Ariel Atias, una semana después del asalto. Corredor le respondió de inmediato: "Las reuniones con Israel son habituales y no secretas", concluyó la ministra. ●

## Moratinos busca en Burkina Faso liberar a los cooperantes

PÚBLICO  
MADRID

El ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, viajó ayer a Burkina Faso, donde se reunió con el presidente del país, Blaise Compaoré, en el marco de un encuentro entre la UE y los Países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Moratinos, según reconocieron fuentes de su departamento, abordó con Compaoré el secuestro de Roque Pascual y Albert Vilalta, en manos de Al Qaeda para el Magreb Islámico (AQMI) desde el 29 de

noviembre de 2009. La intermediación de Burkina Faso ya resultó determinante para la puesta en libertad de Alicia Gámez, quien había sido secuestrada junto a los dos hombres y puesta en libertad el pasado marzo.

Esta es la última iniciativa del Gobierno español después de que Mauritania se negara recientemente a satisfacer una de las demandas de AQMI para poner en libertad a los cooperantes, la ex-carcelación de un destacado miembro del grupo. ●



# Un plan de 12 millones para resolver el atasco del Supremo

## Justicia y el tribunal acuerdan poner al día el trabajo de los jueces antes de 2012

N. SANMARTIN *Madrid*

**E**l objetivo no es fácil. Y para darse cuenta de ello no hay más que echar un vistazo al anterior Plan de actualización, presentado en 2008, y que fijó como uno de sus objetivos reducir la cifra de asuntos pendientes en la sala contencioso administrativa a 6.500. Dos años después, el tercer plan, firmado ayer por Francisco Caamaño y el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, sitúa aún en 10.000 la cifra a alcanzar en 2012. Pese a ello, desde que se pusieron en marcha los planes de actualización, el atasco del alto tribunal ha ido reduciéndose paulatinamente. Queda, sin embargo, aún mucho por hacer.

“Queremos un Tribunal Supremo al día en lo procesal: pendencia cero”, señalaba ayer Caamaño tras hacer público el nuevo acuerdo. No en vano este tercer plan de choque –que supondrá una inversión de 12 millones de euros– pretende conseguir que los jueces del Supremo resuelvan los asuntos en el año en que los reciben. Para ello se apostará por la eliminación del papel a través de la implantación de documentos digitales y del expediente electrónico. También se acometerá una reorganización del tribunal dirigida a la mejora del gabinete técnico, el despliegue de la nueva oficina judicial y la creación de un archivo histórico. Todo ello en una agenda con la vista puesta en 2012, fecha del bicentenario de la creación del Tribunal Supremo:

- **La sala de lo Civil** procurará examinar alrededor de 4.400 asuntos anuales en fase de admisión y resolver 800 en fase de decisión. De esta forma, a 30 de junio de 2012, la pendencia de la sala rondará los 3.000 asuntos, dado que su evolución en el último quinquenio ha permitido pasar de 14.152 asuntos pendientes, en



Carlos Dívar y Francisco Caamaño, ayer, durante la presentación del acuerdo. EFE

## Hacia una justicia sin papel

**El elemento central** del proyecto de modernización tecnológica y organizativa del Supremo es la gestión integral del expediente judicial en formato electrónico, es decir, la eliminación del papel desde la entrada en el registro hasta el cierre de cada uno de los expedientes. Para ello se creará una oficina general de

entrada de documentación que estará encargada del registro, la clasificación y el reparto de los documentos. Además, todos los documentos presentados en papel serán objeto de catalogación y digitalización. Se creará igualmente un gestor documental que permitirá la incorporación de contenidos de

gran variedad de formatos multimedia tales como vídeo y audio, ofreciendo la posibilidad de incluir, en el propio expediente, las grabaciones de los juicios hechas en las salas. Finalmente, la tramitación digital permitirá aprovechar el sistema de notificaciones y comunicaciones Lexnet, ya en funcionamiento.

2005, a 4.512 del año 2009, un 68,11% menos.

- **La sala de lo Penal** tratará de resolver 4.500 asuntos anuales, lo que conllevará que la pendencia se reduzca a cerca de 1.800 asuntos en 2012.

- **La sala de lo Contencioso Administrativo** pretende examinar alrededor de 10.000 asuntos anuales en fase de admisión, de los que previsiblemente se dictarán 5.000 autos de inadmisión, y resolver 8.500 asuntos al año en fase de decisión. De esta forma, a 30 de junio de 2012 la pendencia se aproximaría a 10.000 asuntos.

- **La sala de lo Laboral** procurará resolver, bien por auto de inadmisión o por sentencia, 5.200 asuntos anuales, para alcanzar al final del plan una pendencia aproximada de 3.000 asuntos.



DICCIONARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Productos

Libros

Iustel

Acceso usuarios A+ a-

SUMARIO

EDICIONES ANTERIORES

BUSCADOR

# DIARIO DEL DERECHO

Edición RSS

22/06/2010

Agenda



Descargar



Comentarios (0)

## XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven: cuatro días para definir el futuro de la profesión (RI §1042979)

22/06/2010

Compartir:

Los días 1, 2, 3 y 4 de julio tendrá lugar en Barcelona el "XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven". En esta cita se discutirán temas actuales tan importados como las futuras consecuencias para la profesión de la conocida Ley Ómnibus y la regulación de la relación laboral especial de la abogacía.

### PROGRAMA

#### JUEVES 1 DE JULIO

19:30 h. Bienvenida a los asistentes. Acto solemne de inauguración de XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven, "Saló d'Actes". Autoridades convocadas:

- S.S.A.A.R.R. Los Príncipes de Asturias (pendiente confirmar)
- Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díaz. Presidente del Consejo General de la Abogacía Española.
- Excmo. Sr. D. Francisco Caamaño. Ministro de Justicia.
- Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. Gabriela Bravo. Portavoz del Consejo General del Poder Judicial. (pendiente confirmar)
- Excmo. Sra. D<sup>a</sup> Montserrat Tura. Consellera de Justicia de la Generalitat (pendiente de confirmar)
- Excmo. Sr. D. Pedro Yúfera . Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Barcelona.
- Sra. D<sup>a</sup>. Mayte López Pérez-Cruz. Presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.
- Sr. D. Diego Callejón Muzelle. Presidente del Grupo de Jóvenes Abogados de Barcelona.

#### VIERNES 2 DE JULIO

10 h. Ponencia A y B ( se celebraran 2 ponencias a la vez: una en el "Saló d'Actes" y otra en la planta 8 )

12 h. Coffee Break

12:30 h. Ponencia A y B ( se celebraran 2 ponencias a la vez: una en el "Saló d'Actes" y otra en la planta 8)

14 h. Comida de trabajo

16 h. Mesas Redondas

#### SÁBADO 3 DE JULIO

10 h. Ponencia A y B (se celebraran 2 ponencias a la vez : una en el "Saló d'Actes" y otra

Revista El Cronista:



Lo más leído:

1. Estatal: Criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
2. Comentarios: La reforma laboral: fumata gris; por Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, Catedrático de Derecho del Trabajo y Vicepresidente del Foro de la Sociedad Civil
3. Comentarios: Una reforma laboral que apenas reforma; por Eduardo Alemany, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Barcelona
4. Comentarios: Reforma pactada; por Federico Durán López, Catedrático de Derecho del Trabajo
5. Comentarios: Fase dos de la terapia anticrisis; por Antonio Baylos, Catedrático de Derecho del Trabajo y Trabajo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha
6. Tribunal Supremo Civil: Facultad que tiene el tercero, copropietario afectado por una sentencia dictada en procedimientos de separación o divorcio, en la que se atribuye el uso de la vivienda al cónyuge no propietario, siendo el otro cónyuge copropietario de la misma
7. Comentarios: El 'burka', la sanción y la persuasión; por Juan Ferreiro Galguera, Catedrático de Derecho Eclesiástico

en la planta 8)

12 h. Coffee Break

12:30 h. Ponencia A y B (se celebraran 2 ponencias a la vez : una en el "Saló d'Actes" y otra en la planta 8)

14 h. Comida de trabajo

16 h Aprobación de las conclusiones del congreso.

19 h. Clausura del acto

22h. Cena de Gala y Fiesta

#### DOMINGO 4 DE JULIO

12 h. Reunión del Pleno de la Confederación, "Saló d'Actes".

#### PROGRAMA ACOMPAÑANTES

Por determinar.

## Comentarios

### Escribir un comentario

Para poder opinar es necesario el registro. Si ya es usuario registrado, escriba su nombre de usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

Si desea registrarse en [www.iustel.com](http://www.iustel.com) y poder escribir un comentario, puede hacerlo a través el siguiente enlace: [Registrarme en www.iustel.com](http://www.iustel.com).

- Iustel no es responsable de los comentarios escritos por los usuarios.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

8. AN, TSJ, AAPP: El TSJ anula las cláusulas del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas Particulares, para la adjudicación de proyecto de diseño urbanístico y arquitectónico en la ciudad de Santander, con intervención de jurado
9. Comentarios: Reformar la negociación colectiva; por Jesús Lahera Forteza, Profesor Titular de Derecho del Trabajo en la Universidad Complutense de Madrid
10. Comentarios: Valores para vencer el naufragio (y II); por Pedro González-Trevijano, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos

### Revistas Generales de Derecho:



Derecho Administrativo



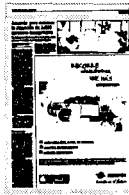
Derecho Canónico y Eclesiástico



Derecho del Trabajo y Seguridad Social



Derecho Europeo



## Acuerdo para ordenar la situación de 3.000 menores inmigrantes

### El Gobierno fomentará la reagrupación y la prevención en el país de origen

SUSANA PÉREZ DE PABLOS  
Madrid

El Gobierno pondrá en marcha un plan específico para ordenar, de acuerdo con las comunidades autónomas, el tratamiento que se le da a los 3.000 inmigrantes menores de edad que han llegado solos a España y que se encuentran acogidos en centros de menores. El proyecto tendrá tres objetivos: promover la reagrupación familiar —en 2008 había 4.916 niños en esta situación, de los que han vuelto con su familia apenas una decena—; fomentar la prevención en los países de origen, creando oportunidades allí, y garantizar su plena protección durante el tiempo que estén en España, según explica la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón.

España ha perseguido durante su presidencia europea que se promuevan en toda la UE los acuerdos con los países de procedencia de estos menores, como consta en el *Plan de Acción sobre Menores Extranjeros no Acompañados*, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la UE y que Terrón presenta hoy en el Parlamento Europeo. En la actualidad, España tiene convenios con Marruecos y Senegal y acuerdos verbales con Mali y Argelia.

En Italia hay 7.797 menores en esta situación, según datos de 2008; en Finlandia, 706; en Alemania, 1.099; en Suecia, 1.165; en Holanda, 1.858, y en Bélgica, 1.878. Pero de muchos países no hay cifras oficiales.

### Plenas garantías

La Convención de Derechos del Niño señala que el "interés superior del menor" es estar con su familia. Y en esta premisa se basa la legislación española (la Ley de Extranjería y la Ley de Protección Jurídica del Menor), aunque diversas organizaciones de infancia la cuestionan. "La reagrupación familiar se debe producir con plenas garantías, por ejemplo, al verificar la edad, identificar a la familia o asegurarse de que le va acoger", resalta Anna Terrón.

La mayoría de estos niños están en centros de Canarias y Andalucía, pero no hay comunidad en la que la policía no haya localizado alguno. La ONG internacional Human Rights Watch alertó ayer en un informe de la situación de estos niños "en centros de emergencia en Canarias que no cumplen las normas mínimas de acogida", y advirtió de que en ellos hay "casos frecuentes de violencia entre menores".

La mayoría de estos niños están identificados extraoficialmente. Los centros de menores

tienen sus datos porque muchos siguen en contacto con su familia. Pero no se les puede repatriar hasta que su país comunica al Gobierno español que ha localizado a la familia.



Un grupo de menores inmigrantes aprende español en el centro de Tegueste, en Tenerife. / CLAUDIO ÁLVAREZ